

SESIÓN ORDINARIA - No. 957-2020

Sesión Ordinaria número novecientos cincuenta y siete, de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, celebrada el siete de enero del dos mil veinte, al ser las catorce horas con treinta y un minuto, en la sala de sesiones de la oficina administrativa en el Depósito Libre Comercial de Golfito, local número cincuenta y uno, contando con la presencia de: Elieth Jiménez Rodríguez, representante de las Asociaciones de Desarrollo de la Zona Sur; Maribel Porras Cambroner, representante de la Asociación de Concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito; Pablo Andrés Ortiz Roses, representante del Poder Ejecutivo; Cecilia Chacón Rivera, representante de la Municipalidad de Coto Brus; Edwin Duarte Delgado, representante de la Municipalidad de Corredores; Ana Alicia Barrantes Leiva, representante de las cooperativas; Mario Lázaro Morales, representante del sector indígena; Gabriel Villachica Zamora, representante de la Municipalidad de Osa; Fidelia Montenegro Soto, representante del sector productivo; el licenciado Federico Fallas Fallas, director ejecutivo de JUDESUR y la licenciada Eraidá Agüero Vanegas, secretaria de actas a.i. de JUDESUR. -----

Ausente con justificación: Rose Mary Montenegro Rodríguez, representante de la Municipalidad de Buenos Aires. -----

El director Rayberth Vásquez Barrios, representante de la Municipalidad de Golfito, no se ha hecho presente a la sesión. -----

ARTÍCULO 1º- Comprobación del quórum: -----

Se comprueba el quórum de Ley, con nueve directores presentes. -----

Se inicia la sesión con una oración de agradecimiento a nuestro Señor. -----

ARTÍCULO 2º- Saludo y apertura de la sesión: -----

Preside la sesión el señor Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR. -----

A continuación el señor Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, procede a leer la agenda del día. -----

ARTÍCULO 3º - Lectura y aprobación de la Agenda: -----

1) Comprobación del quórum, 2) Saludo y apertura de la sesión, 3) Lectura y aprobación de la agenda, 4) Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 955-2019 y el acta de la Sesión Extraordinaria No. 262-2019, 5) Informe de Dirección Ejecutiva, 6) Asuntos varios de directores, 7) Lectura de Correspondencia. -----

En virtud de lo anterior, **se acuerda:** -----
Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria No. 957-2020. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE NUEVE DIRECTORES. ACU-01-957-2020.** -----

La directora Rose Mary Montenegro Rodríguez, se encuentra ausente y el director Rayberth Vásquez Barrios no se ha hecho presente a la sesión de junta. -----

La Junta Directiva de JUDESUR, debido a la ausencia de la señora Rose Mary Montenegro Rodríguez, secretaria de la Junta Directiva de JUDESUR, **acuerda:** -----
Nombrar a la directora Elieth Jiménez Rodríguez como secretaria ad-hoc de la Junta Directiva de JUDESUR. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE NUEVE DIRECTORES. ACU-02-957-2020.** -----

La directora Rose Mary Montenegro Rodríguez, se encuentra ausente y el director Rayberth Vásquez Barrios no se ha hecho presente a la sesión de junta. -----

ARTÍCULO 4°- Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 955-2019 y el acta de la Sesión Extraordinaria No. 262-2019: -----

- La junta directiva de JUDESUR, difiere la aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 955-2019 y el acta de la Sesión Extraordinaria No. 262-2019. -----

ARTÍCULO 5°: Informe de Dirección Ejecutiva: -----

Al ser las catorce horas con treinta y siete minutos, se incorpora a la sesión de junta el director Rayberth Vásquez Barrios. -----

A) Oficio GSA-CB-371-2019 del señor Eduardo Matamoros Villalobos, gerente de proyectos GAT SUR ALTO, del nueve de diciembre del dos mil diecinueve, dirigido al licenciado Salvador Zeledón Villalobos, jefe departamento planificación y desarrollo, donde mediante la presente le saludo y asimismo hacemos de su conocimiento que entre los días 21 y 28 de octubre del 2019 hemos presentado los siguientes proyectos al

departamento de Desarrollo para su tramitación ante la Junta Directiva una vez analizados en su departamento: -----

PROYECTOS PRESENTADOS CON RECURSOS NO REEMBOLSABLES

No	ORG. BENEFICIARIA	CANTON	MONTO	PLAN DE INVERSION
1	Fundacion Rhema Palabra Viva	GOLFITO	€7.000.000,00	Compra de equipos para la Unidad de Cuidados Paliativos del Hospital de Golfito.
2	Centro agrícola Cantonal de Coto Brus	COTO BRUS	€322.580.645,16	Compra de propiedad con infraestructura para Almacen de insumos
3	Asada Agua Caliente de Pittier	COTO BRUS	€205.548.387,10	Compra de 6 vehiculos para las Asadas de Coto Brus
	Asada San Marcos y Brasilia			
	Asada Limoncito de Coto Brus			
	Asada del Ceibo y Cuenca de Oro			
	Asada Gutierrez Brown			
Asada Mellizas de Sabalito Coto brus				
4	Asada Concepcion de Buenos Aires Asada La Piedra de Convento Buenos Aires	BUENOS AIRES	€68.516.129,03	Compra de 2 vehiculos Pick up para Asadas de Buenos Aires
5	Asociacion de Productores Agropecuarios Cotobrusseños	COTO BRUS	€100.000.000,00	Construcción y equipamiento de fabrica para industrialización de Cacha Isabell
6	ADI Santa Elena de Pittier	COTO BRUS	€80.645.161,29	Compra de propiedad para desarrollo turístico rural en parque la Amistad de Coto Brus Buenos Aires
7	Asociacion de apicultores AZAPILA Pittier	COTO BRUS	€110.064.516,13	Inversion turistica en el establecimiento de la Ruta de las aguas y la Biodiversidad La Amistad
TOTAL COTO BRUS NO REEMBOLSABLE			€818.838.709,68	
TOTAL BUENOS AIRES NO REEMBOLSABLE			€68.516.129,03	
TOTAL GOLFITO NO REEMBOLSABLE			€7.000.000,00	
TOTAL			€894.354.838,71	

PROYECTO PRESENTADO CON RECURSOS REEMBOLSABLES

No	ORG. BENEFICIARIA	CANTON	MONTO	PLAN DE INVERSION
1	Proyectos y Empresas privadas y publicas	GOLFITO	€826.000.000,00	Fondo de Desarrollo para proyectos reembolsables productivos
	Proyectos y Empresas privadas y publicas	CORREDORES	€941.000.000,00	Fondo de Desarrollo para proyectos reembolsables productivos
	Proyectos y Empresas privadas y publicas	OSA	€714.000.000,00	Fondo de Desarrollo para proyectos reembolsables productivos
	Proyectos y Empresas privadas y publicas	COTO BRUS	€326.000.000,00	Fondo de Desarrollo para proyectos reembolsables productivos
	Proyectos y Empresas privadas y publicas	BUENOS AIRES	€421.000.000,00	Fondo de Desarrollo para proyectos reembolsables productivos
TOTAL			€3.228.000.000,00	

- Se conoce y se toma nota. -----

B) Memorando BECAS-054-2019, de la licenciada Jenny Martinez Gonzalez, jefa del departamento de becas, del doce de diciembre del dos mil diecinueve, donde con el objetivo de que se envié para aprobación por parte de la Junta Directiva, se adjunta en digital la propuesta de Reglamento general de Financiamiento de JUDESUR. -----

- Queda pendiente para ver en extraordinaria. -----

C) El licenciado Federico Fallas Fallas, director ejecutivo de JUDESUR, menciona que en la sesión extraordinaria 262-2019 se vio el Plan de Mercadeo que se presentó mediante el oficio DEJ-391-2019 y se dejó pendiente para analizarlo y verlo en la primera sesión de enero. -----

- Queda pendiente para ver en extraordinaria. -----

D) El licenciado Federico Fallas Fallas, director ejecutivo de JUDESUR, menciona que en la sesión extraordinaria 262-2019, comunique a la junta sobre la solicitud de una

audiencia de parte de la Viceministra de la presidencia Doña Silvia Lara, para una extraordinaria deseablemente en enero, sin embargo no se tomó ningún acuerdo. -----

- Conocido lo mencionado por el licenciado Federico Fallas Fallas, director ejecutivo de JUDESUR, **se acuerda:** -----

Convocar a extraordinaria 24 de enero del dos mil veinte a las 10 a.m. y se le concede audiencia a la Viceministra de la presidencia Doña Silvia Lara, para ese mismo día y la hora se deja pendiente para que el licenciado Federico Fallas Fallas, director ejecutivo de JUDESUR coordine. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-03-957-2020.** -----

La directora Rose Mary Montenegro Rodríguez, se encuentra ausente. -----

E) Memorando DTPDI-008-2019 del licenciado Salvador Zeledón Villalobos, jefe departamento técnico de desarrollo institucional, del veintitrés de diciembre del dos mil diecinueve, donde indica lo siguiente: -----

*“Luego de un cordial saludo, me permito indicarle que en sesión extraordinaria 258-2019, celebrada el día 30 de octubre del 2019, se presentó el memorando DTPDI-029-2019 del Ingeniero Alfredo Acosta, concerniente la aprobación de adenda y cambio de plan de inversión del proyecto No. 224-02-NR **“Construcción de la segunda etapa del centro de visitantes en el sitio arqueológico Finca 6 y de la infraestructura de soporte para los cuatro sitios declarados patrimonio de la humanidad en la Península de Osa”**, del Grupo de Acción Territorial del Sur, mismo que se aprobó mediante acuerdo ACU-EXT-05-258-2019. Sin embargo, según Memorando AL-M-067-2019 de fecha 19 de diciembre del 2019, del Lic. Pablo Torrez Enríquez Asesor Legal de JUDESUR en el apartado conclusiones en el punto II se lee: **“No es necesario realizar una adenda, puesto que el plan de inversión dentro del convenio se menciona únicamente de manera general y no se especifica, por lo que no es necesario modificar el convenio suscrito, puesto que basta con el cambio aprobado por la Junta”**. -----*

Además, según lo estipulado en la Cláusula Tercera: Financiamiento en el punto 4 Plazo se establece que el plazo de ejecución del proyecto es de 23 meses, contados a partir del primer desembolso que se realizó el día 24 de agosto del 2018, por lo tanto el proyecto está dentro del plazo de ejecución hasta el día 27 de marzo del 2020. -----

Así las cosas se solicitan derogar el acuerdo ACU-EXT-05-2019 y tomar un nuevo acuerdo, donde se indique únicamente la aprobación del plan de inversión del proyecto en cita”. -----

- Conocido el memorando DTPDI-008-2019, **se acuerda:** -----

Desestimar lo solicitado ya que la Junta Directiva de JUDESUR, considera hacer una adenda. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE NUEVE DIRECTORES. ACU-04-957-2020.** -----

La directora Rose Mary Montenegro Rodríguez, se encuentra ausente y el director

Rayberth Vásquez Barrios no se encontraba en la sala de sesiones en el momento de la votación. -----

F) El licenciado Federico Fallas Fallas, director ejecutivo de JUDESUR, informa a la junta directiva de JUDESUR, sobre las actividades a desarrollar, en cumplimiento al acuerdo ACU-07-955-2019. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

Se incorpora el director Rayberth Vásquez Barrios. -----

G) Memorando 05-2019, del comité de idoneidades de JUDESUR, del seis de diciembre del dos mil diecinueve, con remisión de expediente de idoneidad de la Fundación Quirós Tanzi. -----

- Conocido el memorando 05-2019, **se acuerda:** -----

Aprobar la recomendación del comité de idoneidades de JUDESUR en la que se le otorga la idoneidad a la Fundación Quirós Tanzi, cédula jurídica número tres-cero cero seis-seis dos tres cero cinco siete (3-006-623057) para que administren fondos públicos provenientes del Depósito libre comercial de Golfito. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE NUEVE DIRECTORES. ACU-05-957-2020.** -----

La directora Rose Mary Montenegro Rodríguez, se encuentra ausente y el director Gabriel Villachica Zamora, vota en contra. -----

H) Memorando 06-2019, del comité de idoneidades de JUDESUR, del seis de diciembre del dos mil diecinueve, con remisión de expediente de idoneidad a la Asociación Específica Administradora Acueducto Integrado de las Comunidades Gutierrez y Brawn. --

- Conocido el memorando 06-2019, **se acuerda:** -----

Aprobar la recomendación del comité de idoneidades de JUDESUR en la que se le otorga la idoneidad a la Asociación Específica Administradora Acueducto Integrado de las Comunidades Gutierrez y Brawn, cédula jurídica número tres-cero cero dos-uno nueve ocho cuatro nueve nueve (3-002-198499) para que administren fondos públicos provenientes del Depósito libre comercial de Golfito. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE NUEVE DIRECTORES. ACU-06-957-2020.** -----

La directora Rose Mary Montenegro Rodríguez, se encuentra ausente y el director Gabriel Villachica Zamora, vota en contra. -----

I) El señor Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, le encarga al licenciado Federico Fallas Fallas, director ejecutivo de JUDESUR, que este detrás del reglamento de los transportistas para que le dé seguimiento. -----

- Se conoce y se deja a cargo del licenciado Federico Fallas Fallas, director ejecutivo de JUDESUR. -----

J) El licenciado Federico Fallas Fallas, director ejecutivo de JUDESUR, menciona a la junta directiva de JUDESUR, que el nueve de diciembre del dos mil diecinueve, recibió por parte de la licenciada Karla Moya Gutierrez y fue copiada a la junta directiva de JUDESUR, membretado por el Master Saúl Umaña Barquero, lo tengo por acá y tengo algunas notas que yo había escrito al correo de ella y es mi criterio que está faltando a la verdad, en la nota dice que yo le estoy negando el derecho como madre con su hijo y en ningún momento se ha hecho de esa forma y todos los permisos que ha necesitado para asistir con su hijo a las citas médicas han sido dadas. -----

- Se conoce, se toma nota y la presidencia junto con la dirección ejecutiva van a resolver. -----

K) El licenciado Federico Fallas Fallas, director ejecutivo de JUDESUR, menciona a la junta directiva de JUDESUR que lo del tema del fideicomiso con el BCR, habían enviado una nota que ya resulta extemporánea del diecisiete de diciembre de acuerdo a una solicitud que yo sostuve el viernes trece allá en San Jose, les dije que hicieran un avance y enviaron una nota, sin embargo el veinticuatro de diciembre a las seis y resto de la tarde Carlos Arburola Jefe de fideicomiso manifestó que ya había sido adjudicado la unidad administradora del proyecto y que se está a la espera de que amas tardar el diez de diciembre no hayan apelaciones de las otras empresas, se invitaron cinco empresas a participar, cuatro participaron, de las cuatro una quedo por fuera, se hicieron subsanaciones y se adjudicó ese veinticuatro de diciembre, entonces el diez de enero es el plazo máximo para presentar apelaciones, eso en cuanto a la unidad administradora de proyectos. -----

- Se conoce y se toma nota. -----
- L)** El licenciado Federico Fallas Fallas, director ejecutivo de JUDESUR, menciona que tiene una nota de Coopesabalito y Cooprosanvito en donde solicitan una reunión en Coto Brus con una sesión extraordinaria que todavía no se ha atendido, al respecto se había solicitado al administrativo que se hiciera un informe, ese informe ya se dio aquí en junta entonces para ver si se toma la decisión de cuando se haría una sesión extraordinaria con ellos, para tratar soluciones al proyecto de siembra y renovaciones de 1000 hectáreas de café en Coto Brus y en Distrito de Bioley. -----
- La Junta Directiva de JUDESUR, **acuerda:** -----
Realizar una sesión extraordinaria el miércoles 12 de febrero a las 12 md en Coto Brus en el salón de la Cooperativa de Coopesabalito. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-07-957-2020.** -----
La directora Rose Mary Montenegro Rodríguez, se encuentra ausente. -----
- M)** El licenciado Federico Fallas Fallas, director ejecutivo de JUDESUR, menciona que la Contraloría General de la República rechazaron la solicitud para bajar a un 25% la base del avalúo para el remate de los vehículos, entonces conversando con la licenciada Fresia Loáiciga, hay que solicitar nuevamente un avalúo. -----
- Se conoce y se toma nota. -----
- N)** Oficio DEJ-402-2019 del licenciado Federico Fallas Fallas, director ejecutivo de JUDESUR, del veintitrés de diciembre del dos mil diecinueve, dirigido al señor Vladimir Villalobos Gonzalez, Viceministro de Ingresos Ministerio de Hacienda, donde le manifiesta lo siguiente: -----
*“Existe un documento denominado “Convenio Marco para la Operatividad Fiscal del Puesto Aduanero en el Depósito Libre Comercial de Golfito entre el Ministerio de Hacienda y JUDESUR”, el cual fue firmado en San José. En el mismo, la cláusula sexta: de los fondos y la forma de pago, se lee: El Ministerio tendrá por obligación efectuar a JUDESUR los depósitos correspondientes a lo recaudado por concepto del impuesto establecido en el artículo 40 de la Ley No. 9356, en un plazo no mayor a diez días hábiles posterior a la solicitud respectiva efectuada por JUDESUR a Tesorería Nacional, solicitud que será realizada por parte de JUDESUR en los primeros cinco días hábiles de cada mes. Para estos efectos, el Ministerio realizará los depósitos con base en lo expresado en el artículo 59 de la Ley citada, deduciendo un doceavo del presupuesto debidamente aprobado en la Ley de Presupuesto Nacional de cada año. -----
De fácil conclusión, a pesar de que la Ley 9356 asigna un claro destino a los fondos provenientes del ejercicio comercial de los concesionarios, este Convenio contraviene el precepto legal, lo cual puede verse reflejado en la desmejora de los fondos dedicados al desarrollo de los cantones de*

Osa, Golfito, Corredores Coto Brus y Buenos Aires, casualmente cinco de los más desfavorecidos y con peores índices de desarrollo de todo nuestro país. -----

Para un mejor entendimiento, durante el ejercicio del año a punto de concluir, 2019, a los ingresos tributarios que suman 1.373 millones de colones, el Ministerio de Hacienda deduce de oficio 33.0 millones por mensuales (396.9 millones de colones anuales), quedando únicamente para JUDESUR la cantidad de 976.8 millones de colones. Esta información se puede apreciar en el cuadro siguiente, elaborado a partir de la información mensual proporcionada por el Ministerio. ----

Del monto resultante, un 15% corresponde a Gastos de Administración y un 10% se destina a Mercadeo y mantenimiento de la infraestructura (el Depósito Libre), quedando un 75% para becas para estudiantes de secundaria y el restante 65% para proyectos de desarrollo, lo cual refleja la cifra de 732.6 millones que deben dividirse en tantas partes como cantones debemos atender, en decir 146.5 millones anuales para cada Cantón, que en términos mensuales son apenas 12.2 millones para desarrollo de una zona en donde el 20% de los hogares más pobres obtiene tan sólo el 3.9% de los ingresos de la producción (datos del 2016 según PNUD). -----

Estamos claros de que el modelo de desarrollo basado en los ingresos cada vez menores de JUDESUR no fue ni será suficiente para apuntar a todos los derechos humanos de las personas de la Zona Sur, pero abogamos a viva voz por la eliminación total de este rebajo a los recursos destinados al desarrollo social de nuestra gente más humilde, como medida urgente y paliativa. ---

Solicitamos además, aprovechando su apertura y amabilidad, un espacio para que conjuntamente veamos en mayor detalle lo aquí expuesto, para lo cual quedamos a su entera disposición. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

O) Oficio DEJ-403-2019 del licenciado Federico Fallas Fallas, director ejecutivo de JUDESUR, del veintitrés de diciembre del dos mil diecinueve, donde en cumplimiento al acuerdo ACU-EXT-14-261-2019, luego de las consultas a la Arquitecta Roselym Soto, se transcribe textualmente de su informe lo siguiente: -----

1. ¿Cuáles son las medidas originales? -----

Los locales comerciales originales fueron construidos en un sistema prefabricado de baldosas y columnas con unas dimensiones de 9mts de frente por 18mts de fondo. -----

2. ¿Cuáles locales modificaron sus medidas? -----

Son 38 locales comerciales en total. -----

32 locales comerciales modificaron sus medidas originales (Gestionaron ampliaciones). -----

6 locales comerciales se mantienen con las dimensiones originales. -----

3. ¿Quién autoriza estas ampliaciones? -----

Según permisos otorgados en años anteriores, el visto bueno (V.B.) para ampliaciones es dado por el ingeniero institucional en turno, una vez dada la aprobación del profesional, la Administración del D.L.C.G. es la encargada de autorizar todas las ampliaciones y gestiones en temas constructivos. -----

Actualmente la información respecto a las ampliaciones, los permisos y planos constructivos se encuentran desorganizada, no está a la mano toda la información técnica necesaria para sustentar con veracidad las fechas y/o intervenciones realizadas. También es necesario un archivador de planos para preservar en óptimas condiciones los respectivos documentos técnicos. -----

Es preocupación de esta Dirección Ejecutiva el estado actual de toda la información relacionada con planos constructivos y permisos de cada uno de los locales, por lo cual se está instruyendo en este mismo oficio a la Licenciada Karla Moya Gutiérrez, para que en un plazo no mayor a un mes calendario, contado a partir del momento en que se conozca esta nota en la Junta Directiva, acondicione de manera debida y resguarde tan relevante información. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

P) Oficio DEJ-407-2019 del licenciado Federico Fallas Fallas, director ejecutivo de JUDESUR, del veintitrés de diciembre del dos mil diecinueve, donde informa a la junta directiva sobre la reunión de la Comisión encargada de la automatización de los sistemas del Depósito Libre Comercial de Golfito. El pasado jueves 19 de diciembre de 2019, en el sexto piso del Ministerio de Hacienda (antiguo Banco Anglo), se efectuó la última reunión de la Comisión citada, con la presencia de la Señora Directora Maribel Porras y del suscrito. Se adjunta el extracto de la minuta respectiva, para su mejor información. -----

Acuerdos tomados -----

1. Las fechas de la implementación para el año 2020 serán las siguientes:

- 16 de febrero se realizará el cierre para el inventario por parte de los locales.
- 17 de febrero se realizará la entrega del inventario por parte de los locales.
- Cierre del Depósito del 17 al 20 de febrero (para cargar los inventarios e instalar el sistema a los locales)
- 21 de febrero Implementación del sistema "tarjeta virtual Golfito".
- 22 de febrero se inicia las ventas con el nuevo sistema.

Randall enviará el formato a Guiselle para que vayan cargando restricciones y montos del mes de enero, y solicita compromiso para que lo llenen, Guiselle acepta. -----

2. Federico Fallas, menciona que consultará con el área financiera de JUDESUR para saber si se cuenta con el debido contenido presupuestario para cubrir los gastos para los nuevos requerimientos. -----

3. José Fco. Sequeira añade con respecto al reglamento se debe modificar el transitorio de la fecha del rige. Don Vladimir solicita redactar un transitorio con la fecha exacta de la implementación. La PCF gestionará lo del transitorio y la DGH gestionará la publicación del reglamento. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

ARTÍCULO 6°- Asuntos varios de directores: -----

A) El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que hay un departamento nuevo que se llama operaciones, ¿Quién será la persona que le corresponde asumir ese departamento de operaciones?, si se va hacer concurso o a dedo, ¿Quién lo va a nombrar? -----

El licenciado Federico Fallas Fallas, director ejecutivo de JUDESUR, responde que ya se

tiene a una persona encargada del departamento de Planificación, se tiene también la aprobación por parte del Ministerio de Trabajo la estructura en lo que corresponde a Operaciones que es la fusión de desarrollo y becas, ayer a primera hora de la mañana me reuní con Wendy y conversamos con respecto a las personas que deberían estar en uno u otro departamento, lo vimos y lo conversamos con Jenny y posterior con Salvador, conversamos que compañeros iban a estar en una área y en otra y se solicitó a Pablo Torres que genere dos resoluciones administrativas al respecto; Jenny porque tiene una categoría de jefatura a cargo de operaciones, Angie que dijo Don Salvador que prefería que estuviera en operaciones y Maria Agüero con él, de los dos funcionarios que son promotores, uno en Coto Brus y Buenos Aires, que se haga la consulta para modificar las condiciones y que trabaje con Juan Carlos con Salvador y Mainor con Jenny y que van a venir a trabajar en oficinas centrales sin el respectivo pago de viáticos, eso se le está haciendo la consulta a Pablo, básicamente se están haciendo las resoluciones administrativas y hoy aprovechando que había una convocatoria para la persona de planificación, asistió Don Salvador que le sugerí que fuera con Jenny y que fueran afinando detalles de lo que van hacer cada uno de ellos, yo creo que si se tiene claro quiénes van hacer o que van hacer los de operaciones y en cuanto a fiscalización, Cesar estaría con operaciones y para eso hay un fondo de fiscalización que tiene cada uno de los proyectos para que ese departamento contrate si se necesita un ingeniero industrial, agrónomo o que se requiera para que haga lo que corresponda. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

B) La directora Maribel Porras Cambrero, menciona que sobre el control de acuerdos, la idea es que se retome, indicando en el mismo el número de acuerdo, pero también el nombre abreviado del tema, pues en lo que recuerdo, cuando uno lo revisa solo indica número de acuerdo y no se logra recordar cual es el tema de ese acuerdo. La idea es lograr dar un seguimiento adecuado de manera que no entremos en incumplimientos que podrían acarrear sanciones de tipo Administrativo, Pecuniario y hasta penal en el peor de los casos. -----

La directora Cecilia Chacón Rivera, menciona que hay una comisión nombrada que era Fidelia y Elieth. -----

La directora Maribel Porras Cambroner, menciona que para su criterio es una cosa que no debe ser de los miembros de junta, pues es la Secretaria de Junta la que permanece de tiempo completo laborando para la institución, los miembros de Junta solo asisten una vez a por semana, por lo que considera que no es recomendable a su criterio, que sean miembros de Junta los que asuman ese trabajo que es más de tipo administrativo. A la Junta lo que le compete es velar por el cumplimiento de las labores que por ley le son encomendadas. Es en este caso, que la Secretaria de Junta (indistintamente de quién sea) se convierte en un apoyo de suma importancia, siendo su puesto como el centro de operaciones de la Junta Directiva. Esto en razón de que se no queden rezagados acuerdos que eventualmente puedan causar problemas a la buena marcha de la institución. -----

El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que en el manual de puestos el actual, hay dos filtros, en la secretaria de junta y en la asistente de dirección. -----

Adicionalmente la directora Maribel Porras Cambroner, indica que es importante considerar que cuando la secretaria de Junta salga a vacaciones se analice la posibilidad de que sea ella misma la que de acuerdo a su experiencia y por el conocimiento que tiene de sus compañeros de trabajo, buscar entre ellos a alguno que ella pueda recomendar. Pues en esta ocasión no se nombró a nadie, y para el día de hoy no se le había indicado a ninguno de los colaboradores que la sustituyera en esta sesión. También es muy importante se revise y analice la mejor opción sobre como diseñar la mejor forma de evaluación del desempeño de este puesto y de los que dependan de Junta, de manera tal que cuando se hagan las evaluaciones, estas no sean subjetivas, sino de acuerdo a parámetros objetivos. Esto podría ser mediante plan de trabajo, o revisión de las labores necesarias para el buen desempeño del puesto. -----

La directora Cecilia Chacón Rivera, se hace una pregunta ¿Cómo Lolita hará un plan de trabajo que nosotros vamos hacer? -----

La directora Maribel Porras Cambronero, menciona que ella no solo debe llevar actas, además debe a su criterio desempeñar todas aquellas labores que apoyen al buen desempeño de la Junta Directiva (seguimiento de acuerdos y otros). -----

- Conocido lo mencionado por la directora Maribel Porras Cambronero, **se acuerda:** -----
Solicitar al director ejecutivo de JUDESUR que elabore una propuesta de asignación de funciones para la secretaria de actas de JUDESUR, con la finalidad de apoyar a la Junta Directiva en el buen desempeño de sus funciones y responsabilidades, todo esto en procura del buen funcionamiento de la Institución. **APROBADO CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-08-957-2020.** -----

La directora Rose Mary Montenegro Rodríguez, se encuentra ausente. -----

C) El director Pablo Ortiz Roses, menciona que con respecto a los reglamentos son dos, el reglamento de Hacienda que no sabemos cómo está y el reglamento interno de la oficina de Desarrollo y se ha comentado pero no se ha visto. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

D) El director Pablo Ortiz Roses, menciona que otro punto es el tema de Corcovado que eso urge. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

E) El director Pablo Ortiz Roses, menciona que necesitamos que se nos haga un listado de todos los proyectos que tenemos en ejecución y que nosotros sepamos por dónde va cada proyecto. -----

La directora Cecilia Chacón Rivera, menciona que ya esa información se la entregó el promotor de Coto Brus. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

F) El licenciado Federico Fallas Fallas, director ejecutivo de JUDESUR, menciona que con respecto a lo que expuso la Arquitecta Roselyn, de cinco locales ya se quitó lo del IMAS que se resolvió, quedan cuatro locales, se hizo con el criterio de Pablo una comunicación de la obligatoriedad de ellos a acceder para que se hagan las mediciones, por eso hable con Roselyn para que no se dedique más a ayudarle a Karla, que lo de las canoas que van a poner que lo vea Doña Karla, que Roselyn va a ver los planos de los cuatro kioscos, sin

embargo esos cuatros kioscos no van hacer suficientes; ella tiene por contrato lo de las medidas y hacer esos planos. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

G) El director Rayberth Vásquez Barrios, menciona que el asunto de lo del seguimiento de Hacienda, ¿en qué estamos con ese tema?, dijeron que se corrió para la segunda semana de febrero y no han dicho nada del sistema. -----

La directora Maribel Porras Cambroner, menciona que sería importante que se recuerde a la licenciada Karla Moya como administradora del Depósito que le dé seguimiento al contrato. -----

La Junta Directiva de JUDESUR, **acuerda:** -----

Enviar recordatorio a la licenciada Karla Moya, administradora del Depósito, que le dé seguimiento al tema de la digitalización de la tarjeta. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-09-957-2020.** -----

La directora Rose Mary Montenegro Rodríguez, se encuentra ausente. -----

H) El director Rayberth Vásquez Barrios, menciona que él quisiera que estemos claros que nosotros habíamos tomado un acuerdo sobre los nombramientos internos, hace más de seis o siete meses tomamos un acuerdo de que no se iba a volver a nombrar a Pedro o Juan en ninguna plaza, por asuntos del tema presupuestario y que solamente se nombraba autorizado por esta junta para que lo tengamos claro. -----

El señor Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, si así fue y que el que se iba pensionando que no se le nombrara sustituto. -----

El licenciado Federico Fallas Fallas, director ejecutivo de JUDESUR, menciona que eso se está haciendo. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

I) El director Rayberth Vásquez Barrios, solicita a los miembros de junta que le apoyen con tomar un acuerdo no solo para el cantón de Golfito, sino para todos los otros cantones con los proyectos que están en ejecución en este momento, sería tomar un acuerdo para notificar de forma inmediata al señor encargado del departamento técnico de desarrollo y planificación institucional de JUDESUR, para que participe activamente en

la fiscalización de todos los procesos de los proyectos que están en curso, tanto en la fiscalización como en la toma de decisiones, que JUDESUR sea protagonista como debió ser desde un inicio, porque nosotros tenemos que cuidar el recurso económico, nosotros estamos poniendo el recurso y nos damos cuenta mucho después que es lo que se viene haciendo, porque no se participa en forma activa en todos los procesos; no tanto en la toma de decisiones sino que en el tema de fiscalización y creo que el marco que tiene esta nueva plaza lo permite. -----

- Conocida la solicitud presentada por el director Rayberth Vásquez Barrios, **se acuerda:** Solicitar al licenciado Salvador Zeledón Villalobos, Jefe a.i. del departamento técnico de desarrollo y planificación institucional de JUDESUR, que participe activamente en la fiscalización de todos los procesos de los proyectos que están en curso, tanto en la fiscalización como en que JUDESUR sea protagonista y participe de forma activa en todos los procesos. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-10-957-2020.** -----

La directora Rose Mary Montenegro Rodríguez, se encuentra ausente. -----

ARTÍCULO 7° Lectura de Correspondencia: -----

A) Oficio G-002-2020 del señor Alexander Solórzano Leiton, OSACOOOP R.L., del seis de enero del dos mil veinte, donde solicita a la junta directiva de JUDESUR audiencia para explicar la necesidad de buscar nuevas soluciones en conjunto y no pasar a cobro judicial el proyecto, lo que afectaría a una gran cantidad de familias en la zona tan vulnerable como lo es la Península de Osa. -----

El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que hace días viene solicitando un informe sobre las cooperativas de la situación real, el capital prestado, la morosidad, cuantos beneficiarios y no solo de cooperativas, sino que de Asociaciones, estudiantes que estén con problemas de pagos y municipalidades, esto lo solicite hace tiempo, quisiera que se nos pase esa información. -----

La directora Maribel Porras Cambroner, menciona que añadiendo a lo que dice Don Gabriel e insiste sobre el tema de control de acuerdos, más no como una tabla muerta, sino como una herramienta interactiva (como lo mencionó anteriormente don Gabriel),

coordinada entre la secretaria de Junta Directiva y la Asistente de Dirección Ejecutiva. De manera tal que se revise si todo está cumplido y ejecutado o se están quedando temas sin resolver. -----

El licenciado Federico Fallas Fallas, director ejecutivo de JUDESUR, menciona que en parte porque no define la junta quien debe ejecutar el acuerdo y en parte porque no ponen un plazo, el que no tiene plazo no tiene ningún pendiente. -----

El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que los acuerdos todos tienen plazos, el acuerdo que yo solicite aquí para que me dijeran si había recursos no reembolsables tenían plazo, todos los acuerdos tienen plazo. -----

- Conocido el oficio G-002-2020 y lo mencionado por Gabriel Villachica, **se acuerda:** ---
Trasladar el oficio G-002-2020 y lo mencionado por Gabriel Villachica a la dirección ejecutiva de JUDESUR para lo que corresponda y que den respuesta a la solicitud de Gabriel Villachica. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-11-957-2020.** -----

La directora Rose Mary Montenegro Rodríguez, se encuentra ausente. -----

B) Correo electrónico de la señora Valeria González, del siete de enero del dos mil veinte, donde consulta sobre ¿qué proceso se debe seguir una empresa que se encuentra en el Depósito para realizar la renuncia a la concesión de JUDESUR?, ¿qué se debe realizar para la entrega del local? -----

- Conocido el correo electrónico de la señora Valeria González, **se acuerda:** -----
Responder a la señora Valeria González con todo respeto, que la Junta Directiva de JUDESUR no tiene la potestad o referencia para asesorar a las personas en materia legal. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-12-957-2020.**

La directora Rose Mary Montenegro Rodríguez, se encuentra ausente. -----

Al ser las dieciocho horas con treinta y ocho minutos, el señor Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, concluye la sesión. -----

Edwin Duarte Delgado
Presidente

Elieth Jiménez Rodríguez
Secretaria ad-hoc